PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303874307

PIB
22:14:55

Bogotá DC, 28 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGIE DANIELA POVEDA BUITRAGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1030667555:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de septiembre de 2026, a las 22:16:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1030667555
Código de Verificación	1030667555260928221606

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:18:14 PM horas del 28/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1030667555**

Apellidos y Nombres: **POVEDA BUITRAGO ANGIE DANIELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/09/2026 10:19:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1030667555** y Nombre: **ANGIE DANIELA POVEDA BUITRAGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148573842** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1030667555 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/09/2026 10:21 PM

Código Verificación: **P5C6W8HSXG**

Válida hasta: **29/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:15:32 horas del 29/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1030677555,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fondo Rotatorio de la Policía**, con NIT **860020227-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Poveda	Buitrago	Angie Daniela

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1030667555	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 12 MES 04 AÑO 1996	CARRERA 80N 8C 85 Torres de Castilla Torre 9 Apto 1435			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOGOTÁ. D.C.
DEPTO	BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.		
MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.	TELÉFONO		EMAIL	danielapoveda12@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2013

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO COMERCIAL Y FINANCIERO	03	2021	
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	2018	338998

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3010000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	01	*Año* 2026	*Día*		*Mes*		*Año*		
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA - POR CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE VIGILANCIA Y CONTROL					*DIRECCIÓN* CARRERA 8 10 65						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3010000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	01	*Año* 2025	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA - POR CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE VIGILANCIA Y CONTROL					*DIRECCIÓN* CARRERA 8 10 65						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3010000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	07	*Año* 2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA - POR CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* VIGILANICA Y CONTROL					*DIRECCIÓN* CARRERA 8 10 65						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cieno Group			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5931111	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	11	*Año* 2020	*Día*	20	*Mes*	08	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR CONTRATACION	*DEPENDENCIA* ABOGADO CONTRATACION					*DIRECCIÓN* CALLE 10 65 28						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3010000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	02	*Año* 2024	*Día*	11	*Mes*	07	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA - POR CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE VIGILANCIA Y CONTROL					*DIRECCIÓN* CARRERA 8 10 65						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3010000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA - POR CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE VIGILANCIA Y CONTROL					*DIRECCIÓN* CARRERA 8 10 65						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3010000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	09	*Año* 2022	*Día*	29	*Mes*	01	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA - POR CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE INSPECCION VIGILANCIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 8 10 65						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2730000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	18	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA - POR CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CASA CONSUMIDOR						*DIRECCIÓN* CALLE 32 15 10					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MEDPLUS GROUP S.A.S			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7456029	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	03	*Año*	2019	*Día*	07	*Mes*	02	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO	*DEPENDENCIA* APOYO A CONTRATACION						*DIRECCIÓN* CALLE 10O 65 28					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MEDPLUS GROUP S.A.S			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5938111	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	21	*Mes*	03	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA CONTRATOS Y CORPORATIVOS						*DIRECCIÓN* CARRERA 14N 93B 15					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ARANGO & CONSULTORES ASOCIADOS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3134032771	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	08	*Año*	2017	*Día*	12	*Mes*	01	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA JURIDICA	*DEPENDENCIA* LITIGIOS						*DIRECCIÓN* CALLE 60N 38 79					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	2
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

X Daniela Poveda

13 de Octubre de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bogotá D.C., 13/OCT/2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ciudad, Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2026

Angie Daniela Poveda Buitrago, identificado/a con C.C. 1.030.667.555 de Bogotá, en calidad de Contratista, DECLARO BAJO JURAMENTO QUE NO TENGO NINGÚN TIPO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD Y/O CONFLICTO DE INTERÉS, así mismo, de manera atenta me permito informar:

I. Que es mi interés, apoyar la acción del Estado Colombiano y de la Superintendencia del Subsidio Familiar, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, en los procesos de competencia de este y las demás acciones y actividades, enmarcadas bajo los principios de legalidad, buena fe, moralidad, ética, imparcialidad, responsabilidad y lealtad, suscribiendo el presente documento.

II. Que es mi interés atender la política de integridad y cumplir con los valores del servicio público del código de integridad.

III. Que conozco lo dispuesto sobre conflictos de intereses en la normatividad vigente[1]: Código Disciplinario Único[2], el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 1474 de 2011.

IV. Manifiesto que no tengo intereses financieros y/o económicos, relacionados con las obligaciones asignadas en mi calidad de contratista.

V. No tengo intereses o relaciones que me generen conflictos de intereses personales, familiares o de otra índole que puedan afectar la imparcialidad en el desempeño de las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicios.

VI. Que, en caso de sobrevenir una posible situación de conflicto de intereses por razones personales, familiares, económicos o de otra índole que afecten la imparcialidad con que ejecuto las obligaciones derivadas de la relación contractual, de acuerdo con la importancia de identificarlos y declararlos, en cumplimiento de la política de integridad pública, realizaré las comunicaciones oportunas a la Entidad contratante para que se estudien y tomen las decisiones que se consideren pertinentes.

VII. Asumo a través de la suscripción del presente documento, las consecuencias previstas en la ley, si comprobare algún tipo de conflicto de intereses.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de las manifestaciones unilaterales incorporadas en el presente documento, se firma el mismo en Bogotá, septiembre de 2026.

NOMBRE COMPLETO: Angie Daniela Poveda Buitrago

1030667555
Daniela Poveda

[1]Código Disciplinario Único (artículo 40, Ley 734 de 2002) y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (artículo 11, Ley 1437 de 2011).
[2] La vigencia de Ley 1952 de 2019 fue diferida hasta el 1 de julio de 2021 por el artículo 140 de la ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 8-2022.

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Miguel Antonio Caro

Autorizado por la Secretaria de Educación de Bogotá D.C. según
Resolución de Aprobación N° 3212 del 31 de Diciembre de 1990
Ratificada el 26 de Abril de 1999 con el 1378

Confiere a:

Angie Daniela Poveda Buitrago

Identificado (a) con T.I. No. 960412-06397 de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, según los
planes y programas vigentes

Siervo de Jesús Velasco Garavito
C.C. N° 4.106.330 de Chitaraque
Rector

Luz Mary Granados
C.C. N° 51.840.889 de Bogotá
Secretaria

COMMITTED TO EXCELLENCE
EFQM

Anotado al folio N° 186 del libro de Registro N° 1
Dado en Bogotá D.C. a los 28 días del mes de Noviembre de 2013

No requiere registro, según Decreto N° 921 del 9 de Mayo de 1994 por el M.E.N
y 2150 del 5 de Diciembre del 1995, de la Presidencia de la República

Scanned by CamScanner

Colegio Miguel Antonio Caro

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Bogotá D.C, a los 28 días del mes de Noviembre del 2.013 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Colegio Miguel Antonio Caro, institución aprobada hasta Undecimo grado en el Nivel de Educación Media Vocacional, y autorizada por la Secretaria de Educación de Bogotá D.C, para otorgar el Titulo de Bachiller en la modalidad Académica según resolución N° 3212 del 31 de Diciembre de 1990, ratificada el 26 de Abril de 1999 con el N°1378

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Titulo de Bachiller Académico al graduando cuyos nombres y apellidos se relacionan a continuación.

Angie Daniela Poveda Buitrago

Identificado (a) con T.I. No. 960412-06397 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original General No 44 del 28 de Noviembre del año 2.013, que consta de sesenta y nueve (69) estudiantes, que comienza con el nombre de Alarcón Ariza Carlos Daniel y cierra con el nombre de Yaya Ayobi Juan David.

Firmada y Sellada por Siervo de Jesús Velasco Garavito (Rector) y Luz Mary Granados (Secretaria).

Firmada y Sellada

Siervo de Jesús Velasco Garavito
C.C. No. 4.106.530 de Chitaraque
Rector

COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO
RECTORIA
BOGOTA

Luz Mary Granados.
C.C. No.51.840.889 de Bogotá
Secretaria

COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO
SECRETARIA
BOGOTA

Dado en Bogotá D.C. a los 28 días del mes de Noviembre del año 2013
No requiere registro, según Decreto No. 921 del 06 de Mayo de 1994 M.E.N

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Con Personería Jurídica reconocida mediante la RES. 16377 del 29 de octubre de 1984 y la RES. 3472 del 8 de agosto de 1996, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.

TENIENDO EN CUENTA QUE

Angie Daniela Poveda Buitrago

C.C. 1.030.667.555 de Bogotá D.C.

Cursó y aprobó satisfactoriamente todos los estudios y cumplió los requisitos establecidos por la Universidad y las disposiciones legales, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de

Abogada

En fe de todo lo cual, firmamos y sellamos este diploma en la ciudad de Bogotá, D.C.

El día 13 del mes de noviembre del año 2019.

RECTOR **DECANO** **SECRETARIO GENERAL**

Acta No. 1492 Tomo No. XV Folio No. 076

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA
Secretaría General
NIT. 860.351.894-3

Universidad Sergio Arboleda codigo SNIES 1728 Resolución No.16377 del 29 de octubre de 1984 y 6423 del 05 de agosto de 2011
Ministerio de Educación Nacional Carácter académico: universitario. Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional
En cumplimiento de la resolución 12220 del 20 de junio de 2016, visite: http://www.usergioarboleda.edu.co/institucional/

VIGILADA
MINEDUCACIÓN

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA** Certifica que la siguiente es copia textual del Acta General de Grado No. 1492 del 13 de noviembre de 2019 de la Escuela Mayor de Derecho, programa Derecho

"ACTA DE GRADO No. 1492"

En Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019) se reunieron en la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**, la Mesa Directiva, presidida por quien ostenta la mayor jerarquía en los términos de la Resolución No. 003 del 24 de noviembre de 2010, "Por medio de la cual se expide el Protocolo y Ceremonial de Graduación", y el Doctor **JUAN CARLOS CÁRDENAS NIÑO**, Secretario General de la Universidad, con el fin de otorgarle el grado de **ABOGADA** a la Señora **ANGIE DANIELA POVEDA BUITRAGO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.667.555 de Bogotá D.C., por haber cursado y aprobado los niveles básicos del pregrado.

"TOMO: XV FOLIOS: 076"

Acto seguido, se procedió a tomar el juramento de rigor, en los siguientes términos: "*¿Juráis por Dios y prometéis a la patria acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República de Colombia, defender su independencia y libertades, ejercer vuestra profesión de acuerdo con las normas de la moral cristiana y velar por el progreso y buen nombre de la* ***Universidad Sergio Arboleda?***"

La Señora **ANGIE DANIELA POVEDA BUITRAGO,** bajo la gravedad del juramento, contestó: "*Sí, lo juro*". El dignatario dijo enseguida: "*Si así lo hiciereis, Dios y la Patria os lo premien; si no, Él y Ella os lo demanden*".

A continuación la Mesa Directiva le hizo entrega del Diploma que la acredita como **ABOGADA.**

Es fiel copia del original que reposa en los archivos.
Bogotá D.C., 13 de noviembre de 2019.

JUAN CARLOS CÁRDENAS NIÑO
Secretario General

MCSJ

ALTA CALIDAD

Identificador +TN9 SDSo hPb3 6Y3Q lb3C PUT uIE=
URL https://www.esignabox.com/?cc_verifier
Firmado digitalmente por: JUAN CARLOS CARDENAS NINO
Fecha firma: 29/10/2019 12:12:20 GMT-05:00
Organización: UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
Scanned by CamScanner

Identificador: AMqC G6/8 y=EV fNnh 2NGg 8bSC pMuw
URL https://certificados.usergioarboleda.edu.co

UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA

Secretaría General

NIT. 860.351.894-3

Universidad Sergio Arboleda Código SNIES 1728 · Resolución No.16377 del 29 de Octubre de 1984 y 6423 del 05 de Agosto de 2011
Ministerio de Educación Nacional · Carácter académico: Universitario. Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.
En cumplimiento de la resolución 12220 del 20 de junio de 2016, visite: http://www.usergioarboleda.edu.co/institucional/

VIGILADA
MINEDUCACIÓN

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**
Certifica que la siguiente es copia textual del Acta General de Grado No. 2079 del 30 de marzo de 2021 de la Escuela de Postgrados, programa académico **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO COMERCIAL Y FINANCIERO**

"ACTA DE GRADO No. 2079"

En Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021) se llevó a cabo la graduación mediante el cual la UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA, previo al juramento de rigor, otorga el grado de

ESPECIALISTA EN DERECHO COMERCIAL Y FINANCIERO

A

ANGIE DANIELA POVEDA BUITRAGO

Identificada con cédula de ciudadanía No. **1.030.667.555 de Bogotá D.C.,** quien cumplió satisfactoriamente con todos los requerimientos exigidos por la Universidad y normas legales. Esta acta se encuentra en:

"TOMO: XXI FOLIO: 095."

Es fiel copia del original que reposa en los archivos.
Bogotá D.C., 30 de marzo de 2021.

JUAN CARLOS CÁRDENAS NIÑO
Secretario General
Elaborado por: MCSJ

ALTA CALIDAD

Identificador: ¡VU1 ' shu vGHg l4QT bNAI 7/7l cXGP
URL https://certificados.usergioarboleda.edu.co

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Escuela de Postgrados

Universidad Sergio Arboleda, personería jurídica reconocida mediante las Resoluciones: 16377 del 29 de octubre de 1984 y 3472 del 8 de agosto de 1996, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.

TENIENDO EN CUENTA QUE

Angie Daniela Poveda Buitrago

C.C. 1.030.667.555 de Bogotá D.C.

Cursó y aprobó satisfactoriamente todos los estudios y cumplió los requisitos establecidos por la Universidad y las disposiciones legales, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de

Especialista en Derecho Comercial y Financiero

En fe de lo cual, firmamos y sellamos este diploma en la ciudad de Bogotá D.C.
El día 30 del mes de marzo del año 2021.

RECTOR **DECANO** **SECRETARIO GENERAL**

Acta No. 2079 Tomo No. XXI Folio No. 095

VIGILADA

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Angie Daniela Poveda Buitrago, identificado(a) con CC número 1030667555, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1030667555
NOMBRES Y APELLIDOS	Angie Daniela Poveda Buitrago
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	12/04/1996
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	30/07/2009
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	575 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	26/03/2019
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1030667555 ANGIE DANIELA POVEDA BUITRAGO Desde 01/07/2024 - Vigente

Generado por interfaces 29/09/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANGIE DANIELA POVEDA BUITRAGO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.030.667.555**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 29 de Septiembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

	GESTIÓN DE TICS	Página 1 de 1
		Código: GT-FR-006
	AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Vigente a partir de: 25/10/2024
		Versión: 1

Yo Angie Daniela Poveda Buitrago, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.030.667.555 de Bogotá, quien, en su calidad de Titular de los Datos Personales, y quien en adelante se denominará EL TITULAR, de conformidad con lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y demás normas concordantes sobre protección de Datos Personales:

Considerando:

Primero: Que con antelación a la expedición de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA en adelante FORPO, en desarrollo de una relación comercial ha venido recibiendo de mi parte, Datos Personales de los cuales soy Titular.

Segundo: Que FORPO se ha comprometido a conservar los Datos Personales que de mi le he proporcionado, bajo las condiciones de seguridad y privacidad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Tercero: Que FORPO se ha comprometido a que cuando le haya encargado el Tratamiento de mis Datos Personales a terceros, asegurará que éstos cumplan las políticas y procedimientos que garanticen conservar tales datos, bajo las condiciones de seguridad y privacidad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Cuarto: Que FORPO se ha comprometido a garantizarme mi derecho a conocer, actualizar y rectificar mis Datos Personales recogidos en bases de datos o archivos cuya responsabilidad del Tratamiento sea de FORPO.

Por lo anterior Autorizo a FORPO a continuar con el Tratamiento de mis Datos Personales que haya almacenado o que en el futuro almacene en sus bases de datos o archivos, en desarrollo de la relación comercial que nos vincula. Así mismo dejo constancia que FORPO me dio a conocer las POLITICAS INTERNAS Y PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1581 DE 2012 Y SUS NORMAS COMPLEMENTARIAS, en la cual me informó sobre los derechos que me asisten como Titular de los Datos Personales, el Tratamiento al cual serán sometidos y la finalidad de este, la identificación, dirección física o electrónica y teléfono del responsable del tratamiento.

Firma: Daniela Poveda

C.C. No. 1.030.667.555 de Bogotá

	GESTIÓN DE TICS	Página 1 de 1
		Código: GT-FR-005
	CONFIDENCIALIDAD PARA FUNCIONARIO O PRESTADOR DE SERVICIOS EN LA ENTIDAD	Vigente a partir de: 25/10/2024
		Versión: 1

Yo, Angie Daniela Poveda Buitrago, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.030.667.555 de Bogotá, en adelante denominado el funcionario o prestador de servicios, me comprometo a cumplir cabalmente con los compromisos y directrices del sistema de gestión de seguridad de la información del Fondo Rotatorio de la Policía (FORPO).

1. El funcionario o prestador de servicios se obliga a no divulgar la "Información confidencial" recibida, tratándola con el mismo cuidado que la propia. Esta incluye toda información divulgada por el FORPO, sea de forma verbal, escrita, visual o en cualquier formato, marcada como confidencial al ser entregada, y a mantenerla en confidencialidad incluso tras la terminación del contrato. Esto incluye, pero no se limita a, datos financieros, estrategias, procesos y datos de clientes.
2. El funcionario o prestador no divulgará la "Información confidencial" a terceros fuera de su equipo o asesores autorizados, quienes también deberán mantener la confidencialidad. No la utilizará para su propio beneficio o el de terceros.
3. La "Información confidencial" será utilizada únicamente para cumplir el objeto del contrato, reconociendo su valor intangible y que no es de acceso público. No se permitirá su duplicación o copia.
4. El funcionario o prestador gestionará adecuadamente la custodia y tratamiento de los datos en redes y bases de datos.
5. Para la información que incluya datos personales, el funcionario o prestador cumplirá con la protección de habeas data, conforme a la Constitución y la Ley 1581 de 2012.
6. El funcionario o prestador de servicios se compromete a efectuar una adecuada custodia y reserva de la información y gestionar el tratamiento de los datos suministrados al interior de las redes y bases de datos (físicas y/o electrónicas) en donde se realice su recepción y tratamiento en general.
7. El funcionario o prestador será responsable de los daños y perjuicios derivados de cualquier incumplimiento parcial o total de las obligaciones aquí establecidas.
8. En caso de que el infractor por confidencialidad sea funcionario público tendrá penalización disciplinaria ya que el incumplimiento de estas obligaciones será considerado falta disciplinaria, conforme al artículo 48, numeral 16, de la Ley 734 de 2002, con sanciones que incluyen desde la suspensión hasta la destitución e inhabilidad para ejercer funciones públicas hasta por 20 años y en caso de no serlo se iniciaran acciones legales a las que haya lugar.

Suscrita a los 29 días del mes de septiembre 2026, en Bogotá D.C.

IDENTIFICACIÓN DEL FUNCIONARIO Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS DE (FORPO)

FIRMA: Daniela Poveda

HUELLA ÍNDICE DERECHO

NOMBRE: Angie Daniela Poveda Buitrago

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1.030.667.555

CARGO: Contratista

DEPENDENCIA: Subdirección Operativa

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14530431513

(415)7707212489984(8020) 000001453043151 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 0 6 6 7 5 5 5	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 0 6 6 7 5 5 5	2 0 1 4 0 7 1 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
POVEDA	BUITRAGO	ANGIE	DANIELA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: AK 80 8 C 85 TO 9 AP 1435

42. Correo electrónico: danielapoveda12@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 7 6 9 1 1 3 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 8 0 1 1 2						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo; Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 05 - 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
ANGIE DANIELA

APELLIDOS:
POVEDA BUITRAGO

Daniela Poveda

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ

UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA BTA

FECHA DE GRADO
13/11/2019

CONSEJO SECCIONAL
BOGOTA

CEDULA
1030667555

FECHA DE EXPEDICIÓN
30/12/2019

TARJETA N°
338998

Scanned by CamScanner

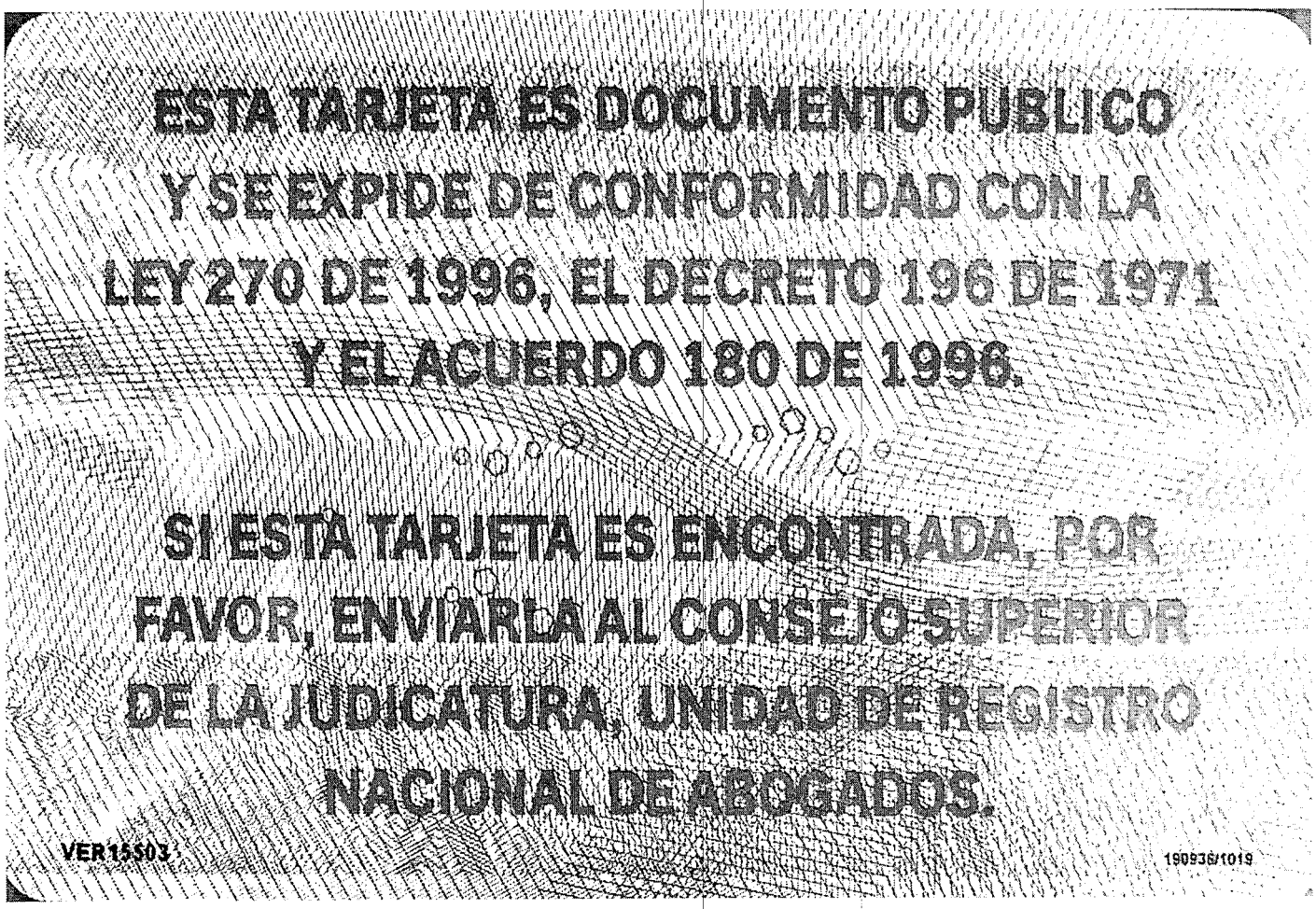

Scanned by CamScanner

CERTIFICADO N.°: 1196503

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **ANGIE DANIELA POVEDA BUITRAGO**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1030667555**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	30/12/2019	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	338998	30/12/2019	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 29 días del mes de septiembre de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b2d0f61a251a12df5e38e32c972439778a0738b06db967987d148ddc9255424**

Documento generado en 29/09/2026 11:19:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **ANGIE DANIELA POVEDA BUITRAGO** , identificado(a) con número de documento **1030667555** y tarjeta profesional No. **338998, NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Firmado Por:
Carlos Fernando Ortiz Correa
Secretario Judicial
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e19d76914942c3e4a3d6c937e91355a22fb9f4d40041ed13097b1c16d9675f89**
Documento generado en 29/09/2026 11:13:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

ARANGO & CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 900.994.184-6
Cl. 60#38-79 Nicolas de Federman
Tel. 313 403 2771 – 320 230 7463

ARANGO

ARANGO & CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.

900.994.184-6

CERTIFICA

Que la doctora **ANGIE DANIELA POVEDA BUITRAGO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.030.667.555 de Bogotá, laboró en esta empresa como analista jurídica, devengando un salario mensual de $600.000, durante el tiempo comprendido entre el 1 de agosto del 2017 al 12 de enero de 2018.

OBJETO. *"El EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR, para desempeñarse como ABOGADA ejecutando las labores que funcionalmente corresponden a los asuntos legales, de cualquier índole y/o especialidad, que el empleador le requiera tales como, pero sin limitarse a ellos: Elaboración de cualquier documento requerido por el empleador, revisión de procesos judiciales y administrativos en donde corresponda, asistencia a diligencias judiciales y/o administrativas a que haya lugar, actividades inherentes o conexas al desarrollo del objeto social del empleador, y demás requeridos dentro del normal funcionamiento de los negocios asumidos por el EMPLEADOR o su Representante Legal como persona natural."*

Entre la fecha de inicio y finalización de su asesoría, realizó acompañamiento jurídico a procesos judiciales de imposición de servidumbres legales de conducción de energía eléctrica, en relación con los proyectos San Fernando (Villavicencio – Castilla La Nueva) y Tesalia (Valle del Cauca) del Grupo de Energía de Bogotá, S.A. E.S.P., elaboración de documentos jurídicos, investigación jurídica, revisión de procesos judiciales y/o administrativos.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C. a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del dos mil diecinueve (2019)

Cordialmente,

CAMILO DANIEL ARANGO CASTRO
camilo@arangoconsultores.com
Arango & Consultores Asociados S.A.S.
Gerente - Representante Legal

Scanned by CamScanner

MEDPLUS GROUP
HOLDING EMPRESARIAL

MEDPLUS GROUP S.A.S.

NIT. 900.227.389-1

CERTIFICA:

Que la señora Angie Daniela Poveda Buitrago identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.667.555 presto sus servicios en nuestra compañía y las demás compañías del grupo empresarial Medplus Group, de acuerdo con las siguientes condiciones:

TIPO DE CONTRATO: Contrato de Prestación de Servicios.

DESDE EL DÍA: 18 de enero de 2018.

HASTA EL DÍA: 21 de marzo de 2019.

HONORARIOS: UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS ($1.200.000).

FUNCIONES:

1. Prestar sus servicios profesionales para brindar apoyo jurídico eficiente y oportuno a las labores propias de las diferentes Coordinaciones a cargo de la Dirección Jurídica y de Litigios.
2. Emitir conceptos jurídicos relacionados con contratación mercantil y signos distintivos.
3. Asistir jurídicamente en cualquier encargo o actividad relacionada con las coordinaciones de la Dirección Jurídica y de Litigios.

MEDPLUS GROUP S.A.S.

NIT 900.227.389

CERTIFICA

Que el señor@ **POVEDA BUITRAGO ANGIE DANIELA** identificad@ con cédula de ciudadanía No. 1.030.667.555 de Bogotá D.C, laboro en nuestra compañía de acuerdo con las siguientes características de contrato:

Tipo de Contrato: Indefinido.

Tiempo Laborado

Desde el día: 2019/03/20

Hasta el día: 2020/02/07

Cargo desempeñado: ABOGADO CONTRATACIÓN JUNIOR

Salario devengado: ($2.262.396.00) DOS MILLONES DISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE.

FUNCIONES:

1. Elaborar, analizar, modificar y terminar todo tipo de contratos mercantiles del holding empresarial.
2. Emitir conceptos relacionados con contratación privada y pública, entre otros asuntos.
3. Asistir jurídicamente en cualquier actividad relacionada con la Coordinación de Asuntos Contractuales.
4. Dar respuesta a cualquier comunicación radicada por un particular, tales como: Derecho de Petición, tutela, requerimiento, entre otros.
5. Organizar y mantener actualizado el archivo e inventario de todos los documentos generados por la coordinación.

La presente se expide en solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C, a los dieciocho (18) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).

Para confirmación de esta certificación por favor comuníquese al teléfono 7456029 ext 7418.

PAOLA ANDREA BOHORQUEZ CUBIDES
DIRECTORA JURÍDICA Y DE LITIGIOS.
Calle 10 No. 65 28.

MEDPLUS GROUP
HOLDING EMPRESARIAL

4. Organizar y mantener actualizado el archivo e inventario de todos los documentos generados por las coordinaciones a cargo de la Dirección jurídica y de Litigios.

5. Llevar acabo la elaboración y revisión de los contratos mercantiles del holding empresarial.

La presente se expide en solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

Para confirmación de esta certificación favor comuníquese al teléfono 7456029 Ext 7418, celular: 3043906155.

Cordialmente,

Laura Castellanos

Laura Victoria Castellanos Hernandez
Coordinador Asuntos Contractuales
Calle 10 No. 65 - 28
7456029 Ext 7418

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

CERTIFICACION DE CONTRATISTA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT	800.176.089-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGIE DANIELA POVEDA BUITRAGO
No. DE CEDULA Y/O NIT	1030667555
CERTIFICA QUE SE DIO EJECUCION AL SIGUIENTE CONTRATO	
No. DEL CONTRATO	932 DE 2020
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA APOYAR LA GESTION JURIDICA DE LA DIRECCION DE INVESTIGACIONES DE PROTECCION AL CONSUMIDOR DE LA SIC.
OBLIGACIONES	1. OBLIGACIONES GENERALES: 1 Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. 2 Asistir a las reuniones que les sea señaladas y/o programadas por el supervisor del contrato. 3 Presentar un informe final de las actividades desarrolladas el día del vencimiento del plazo pactado, el último pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral. 4 Cumplir con los lineamientos del sistema de gestión de calidad, sistema de gestión ambiental, sistema de gestión de seguridad de la información, sistema de seguridad y salud en el trabajo, Artículo 2.2.4.2.2.28 del decreto 1072 de 2015, así como el Código de Ética del Buen Gobierno de la Superintendencia de Industria y Comercio. 5 Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato. 6 Dar cumplimiento al procedimiento de Administración de Bienes devolutivos y de consumo de la CONTRATANTE, velar por el buen uso de los bienes y elementos entregados por la Contratante, para el ejercicio de las actividades relacionadas con a la ejecución del objeto contractual. Abstenerse de utilizarlos para fines y lugares diferentes a los convenidos, y entregarlos a la finalización del vencimiento del plazo pactado. 7 Mantener y garantizar total confidencialidad sobre la información que le sea entregada para el cumplimiento del objeto del contrato, durante la ejecución del mismo y con posterioridad a su finalización, la cual no será compartida o divulgada a terceras personas no relacionadas con el desarrollo de las labores encomendadas por la CONTRATANTE. Cualquier información que sea requerida sólo será suministrada previa autorización escrita y expresa dada por la CONTRATANTE. Así mismo, deberá cumplir lo estipulado en el documento: Acuerdo de seguridad y privacidad para contratistas, publicado en el Sistema Integral de Gestión Institucional – SIGI, el cual se entiende conocido y aceptado con la suscripción del presente contrato. 8 Mantener vigente la afiliación y cumplir con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Sistema General de Riesgos Laborales durante la ejecución del contrato. En el evento que se tenga conocimiento sobre adulteraciones,

	falsificaciones o cualquier otra situación que se derive del cumplimiento de esta obligación, la CONTRATANTE procederá a interponer las acciones a que haya lugar. 9 Atender las instrucciones dadas por el Supervisor del Contrato para la buena ejecución del mismo. 10 Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en general se obliga a cumplir con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. 11 Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con el artículo 52 de la ley 80 de 1993, y demás normas aplicables en la materia. 12 Desplazarse a nivel nacional e internacional para el cumplimiento de sus obligaciones y ejecución del objeto contractual, conforme lo indique el supervisor del contrato, si a ellos hubiere lugar. 13 Una vez establecida la necesidad de desplazamiento, en el evento en que sea en el exterior, deberá adjuntar, copia del seguro médico vigente, en donde se especifique el cubrimiento total en el exterior. 14 Legalizar los gastos de viaje, manutención y alojamiento dentro del plazo estipulado por la entidad para dicho trámite. 15 Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato de prestación de servicios y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo. 16 Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse a la SIC en el momento en que sea requerido para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación, si a ello hubiere lugar, y cualquier documento derivado de la ejecución del contrato. 17 Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato. 18 Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 797 de 2003, el decreto 1703 de 2002 y el Decreto reglamentario 510 de 2003 y la Ley 1562 de 2012 y suministrar al supervisor del contrato lo pertinente de haber lugar a ello.19 Dar cumplimiento a las directrices impartidas por la Presidencia de la República y la Superintendencia de Industria y Comercio, para el uso, manejo y publicación en redes sociales, sobre la información de la entidad y cualquiera que sea de carácter público. 20 Abstenerse de dar información o reporte a medios de comunicación (Radio, Televisión, Prensa, Redes Sociales y cualquier medio impreso o digital) sobre: a) Información confidencial o reservada de la Superintendencia de Industria y Comercio, b) aquella que sea producto o resultado de la ejecución del presente contrato y c) la de carácter reservado de cualquier entidad pública. 21 Tramitar el formato GA01-F10, a la finalización del contrato 2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS:1. Las obligaciones del presente contrato se desarrollarán en la ciudad de Bogotá D.C.;2. Avocar las denuncias por posibles infracciones de las normas de Protección al Consumidor.;3. Proyectar los actos administrativos de apertura, que decreten la etapa probatoria, que resuelvan las investigaciones administrativas y demás actos en el marco de las actuaciones administrativas que adelante la Dirección de Investigaciones de Protección al Consumidor.;4. Proyectar, cuando así se requiera, los actos administrativos que resuelvan el recurso de reposición y/o solicitudes de revocatoria interpuesto (a) contra las sanciones u órdenes administrativas que resulten de las

	investigaciones administrativas de la Dirección de Investigaciones de Protección al Consumidor de la Superintendencia de Industria y Comercio.;5. Realizar las visitas de inspección a los establecimientos de comercio a fin de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente sobre Protección al Consumidor.;6. Brindar, cuando se requiera, apoyo en el desarrollo de las actividades de divulgación, promoción y capacitación, en los temas relacionados con la Protección al Consumidor.;7. Allegar el Formato Acta de Recibo Final y/o Informe Final de Ejecución (GA01-F10) debidamente diligenciado al finalizar el plazo contractual, o por terminación anticipada, o en caso de cesión del contrato; cuyo formato debe ser entregado al Supervisor a la fecha de terminación. De igual forma, tramitar la última cuenta de cobro, en las condiciones establecidas en el presente contrato y en los documentos que para el efecto expida la Superintendencia de Industria y Comercio.;8. Ejecutar las demás obligaciones que les sean asignadas por el supervisor
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO *(año/mes/día)*	2020/02/06
FECHA DE INICIACIÓN *(año/mes/día)*	2020/02/06
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato es hasta el 18 de diciembre de 2020, contado a partir de la aprobación del documento físico de la garantía única de cumplimiento, previo registró presupuestal e inicio de la cobertura de la afiliación a la ARL
VALOR DEL CONTRATO	$38.707.666, 00
FORMA DE PAGO	Mensual Vencida
MODIFICACION DE FECHA *(año/mes/día)*	N/A
FECHA DE TERMINACION *(año/mes/día)*	2020/12/18

Se expide la presente a solicitud de **ANGIE DANIELA POVEDA BUITRAGO** el 26 de agosto de 2022 en la ciudad de Bogotá, D.C.

REINALDO SANCHEZ GUTIERREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Decreto No. 4886 del 23 de diciembre de 2011, *"Por medio del cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinan las funciones de sus dependencia y se dictan otras disposiciones".*

Elaboró: Esperanza Solano Cañon
Revisó: Jaime Eduardo López Torres
Aprobó: Reinaldo Sánchez Gutiérrez

GA01-F14 Vr2 (2021-08-31)

CIENOGROUP S.A.S

NIT 900.227.389-1

CERTIFICA:

Que el señor(a) **POVEDA BUITRAGO ANGIE DANIELA** identificada(a) con cedula de ciudadanía **1.030.667.555,** labora en nuestra compañía de acuerdo con las siguientes características de contrato:

Tipo de Contrato: **TERMINO INDENIDO**

Desde el día: **03 DE NOVIEMBRE DE 2020**

Cargo desempeñado: **COORDINADOR ASUNTOS CONTRACTUALES**

Funciones:

- Diseñar y estructurar los procedimientos en materia de contratación, teniendo en cuenta las necesidades del Grupo Empresarial y la normatividad vigente.
- Elaborar los conceptos que en materia de contratación y signos distintivos requieran las diferentes Unidades Estratégicas de Negocio del Grupo Empresarial, Presidencia Corporativa, el Comité Corporativo, y especialmente la Vicepresidencia Jurídica Corporativa.
- Dirigir y coordinar la elaboración, revisión o modificación de contratos teniendo en cuenta las prioridades para las diferentes Unidades Estratégicas de Negocio, Presidencia Corporativa, el Comité Corporativo, y especialmente, la Vicepresidencia Jurídica Corporativa.
- Elaborar, revisar y modificar los modelos de contratos según la modalidad de contratación y el bien o servicio a contratar.
- Elaborar, revisar o modificar los contratos en atención a los requerimientos de las Unidades Estratégicas de Negocio (Nivel de complejidad alto y medio), Presidencia Corporativa, el Comité Corporativo, y especialmente, la Vicepresidencia Jurídica Corporativa.
- Participar en la elaboración, ejecución y seguimiento de los planes de acción, proyectos y actividades de la Dirección Jurídica y de Litigios.

- Coordinar, supervisar y evaluar las actividades y las labores del personal bajo su inmediata responsabilidad.
- Monitorear los signos distintivos del Grupo Empresarial.
- Realizar los análisis de registrabilidad y confundibilidad teniendo en cuenta la información técnica aportada.
- Auditar y efectuar el trámite de registro de los signos distintivos del Grupo Empresarial, así mismo, deberá presentar los recursos a que haya lugar en la oportunidad procesal pertinente de cara al registro y defensa de la marca solicitada.
- Coordinar, delegar y realizar los trámites tendientes a la protección (actualización de registros marcarios, presentación de oposiciones de solicitudes de terceros) seguimiento (vigilancia permanente de las marcas), y defensa de los signos distintivos del Grupo Empresarial.
- Efectuar las recomendaciones que en materia de contratación y signos distintivos sean relevantes para salvaguardar los intereses del Grupo Empresarial a solicitudes de la Presidencia Corporativa, el Comité Corporativo, y especialmente, la Vicepresidencia Jurídica Corporativa.
- Brindar el acompañamiento a las diferentes Unidades Estratégicas de Negocio, Presidencia Corporativa, el Comité Corporativo, y especialmente, la Vicepresidencia Jurídica Corporativa, en los temas relacionados con contratación y signos distintivos.
- Asistir a las reuniones solicitadas por la Unidades Estratégicas de Negocio.
- Elaborar los reportes e informes requeridos por los entes de control.

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C a los 20 días del mes de Agosto de 2024

Para la confirmación de esta certificación favor comunicarse a los teléfonos 3183473929-3138122440.

Cordialmente,

JEIMMY ASTRID MENDEZ PEREZ
HR Bussiness Partner Payroll – CienoGroup S.A.S
CIENOGROUP

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CERTIFICACIÓN:

La suscrita Directora de Gestión Corporativa (E) de la Secretaría Jurídica Distrital, certifica que la señora **ANGIE DANIELA POVEDA BUITRAGO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.030.667.555, suscribió con esta Secretaría los contratos de prestación de servicios profesionales que se detallan a continuación:

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4020394
No. y fecha de Contrato	190-2022 del 13/09/2022
Tipo de Contrato	Prestación de servicios profesionales
Valor Total (incluye modificaciones si aplican)	$ 20.560.764
Plazo Total (incluye modificaciones si aplican)	Tres (3) meses y quince (15) días
Fecha de inicio (incluye modificaciones si aplican)	15/09/2022
Fecha Final (incluye modificaciones si aplican)	29/01/2023
Estado del contrato	Ejecutado
Objeto	Prestar los servicios profesionales de apoyo jurídico en la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control para proyectar los requerimientos, actos administrativos y/o respuestas a las solicitudes relacionadas con entidades sin ánimo de lucro, de acuerdo con la normatividad vigente.
Modificaciones	El presente contrato presentó la siguiente modificación: Se prorrogó en treinta (30) días más y se adicionó en $5.874.504.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Coordinador GIT de Gestión Contractual de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital, certifica que la señora **ANGIE DANIELA POVEDA BUITRAGO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.030.667.555, suscribió con esta Secretaría los contratos de prestación de servicios profesionales que se detallan a continuación:

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4020394
No. y fecha de Contrato	190-2022 del 13/09/2022
Tipo de Contrato	Prestación de servicios profesionales
Valor Total (incluye modificaciones si aplican)	$ 20.560.764
Plazo Total (incluye modificaciones si aplican)	Tres (3) meses y quince (15) días
Fecha de inicio (incluye modificaciones si aplican)	15/09/2022
Fecha Final (incluye modificaciones si aplican)	29/01/2023
Estado del contrato	Finalizado
Objeto	Prestar los servicios profesionales de apoyo jurídico en la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control para proyectar los requerimientos, actos administrativos y/o respuestas a las solicitudes relacionadas con entidades sin ánimo de lucro, de acuerdo con la normatividad vigente.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CERTIFICACIÓN:

Modificaciones	El presente contrato se prorrogó en treinta (30) días y adicionó en $5.874.504.
Obligaciones Específicas	**1.** Apoyar a la Dirección en la proyección de los requerimientos jurídicos de las entidades sin ánimo de lucro, conforme con la información registrada en los sistemas de información y la normatividad vigente. **2.** Revisar los documentos proyectados a las entidades sin ánimo de lucro, respecto de la información jurídica aportada. **3.** Proyectar y/o revisar los actos administrativos emitidos dentro del proceso administrativo sancionatorio contra las entidades sin ánimo de lucro, que le sean asignados por el supervisor. **4.** Proyectar las respuestas a la peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, solicitudes y felicitaciones que le sean asignados, a través de los canales presencial, escrito, telefónico o virtual dispuestos por la Secretaría Jurídica Distrital. **5.** Realizar actividades de apoyo a la contratación de la Dirección, de acuerdo con las directrices que le sean establecidas por el supervisor. **6.** Mantener actualizado los sistemas de información asignados por la Secretaría Jurídica, de conformidad con las acciones que adelante en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, de manera clara y oportuna.
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4583568
No. y fecha de Contrato	088-2023 del 08/02/2023
Tipo de Contrato	Prestación de servicios profesionales
Valor Total (incluye modificaciones si aplican)	$ 61.682.292

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CERTIFICACIÓN:

Plazo Total (incluye modificaciones si aplican)	DIEZ (10) MESES y QUINCE (15) DÍAS
Fecha de inicio (incluye modificaciones si aplican)	09/02/2023
Fecha Final (incluye modificaciones si aplican)	30/12/2023
Estado del contrato	Finalizado
Objeto	Prestar los servicios profesionales brindando apoyo jurídico a esta Dirección en la proyección y/o revisión de requerimientos y/o respuestas a las solicitudes de entidades sin ánimo de lucro y en la verificación de los productos entregados por los profesionales de la Dirección.
Modificaciones	El presente contrato presentó la siguiente modificación: Prorroga por siete (7) días y adición por la suma de $1.370.718.
Obligaciones Específicas	**1.** Realizar el análisis jurídico y verificación de la documentación allegada por las entidades sin ánimo de lucro - ESAL que le sean asignadas, en el marco de las competencias de inspección, vigilancia y control, y en caso de proceder solicitar la documentación e información adicional que se considere necesaria. **2.** Revisar los documentos proyectados por los funcionarios y/o colaboradores de la Dirección, a las entidades sin ánimo de lucro, respecto de temas jurídicos para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades conforme con las normas vigentes y aplicables sobre la materia. **3.** Analizar jurídicamente y dar respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias,

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CERTIFICACIÓN:

	denuncias, solicitudes y/o felicitaciones que le sean asignados con relación en el marco de las funciones de inspección vigilancia y control a cargo de la Dirección. **4.** Realizar actividades de apoyo a la contratación pública de la Dirección, de acuerdo con las directrices que le sean establecidas por el supervisor. **5.** Actualizar permanentemente el o los sistemas de información dispuestos por la Secretaría Jurídica Distrital.
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5921687
No. y fecha de Contrato	023-2024 del 09/02/2024
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios Profesionales
Valor Total (incluye modificaciones si aplican)	$ 43.618.190
Plazo Total (incluye modificaciones si aplican)	CINCO (5) MESES
Fecha de inicio (incluye modificaciones si aplican)	12/02/2024
Fecha Final (incluye modificaciones si aplican)	11/07/2024
Estado del contrato	Finalizado
Objeto	Prestar los servicios profesionales jurídicos a esta Dirección en el análisis y proyección de requerimientos y peticiones escaladas por las entidades sin ánimo de lucro con el fin de verificar el cumplimiento de sus deberes, obligaciones y responsabilidades.
Modificaciones	N/A

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CERTIFICACIÓN:

Obligaciones Específicas	**1.** Realizar el análisis jurídico y verificación de la documentación allegada por las entidades sin ánimo de lucro - ESAL que le sean asignadas, en el marco de las competencias de inspección, vigilancia y control, y en caso de proceder solicitar la documentación e información adicional que se considere necesaria. **2.** Revisar los documentos proyectados por los funcionarios y/o colaboradores de la Dirección con respecto de los derechos de petición allegados por las ESAL, respecto de temas jurídicos para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades conforme con las normas vigentes y aplicables sobre la materia. **3**. Realizar actividades de apoyo a la contratación pública de la Dirección, de acuerdo con las directrices que le sean establecidas por el supervisor. **4.** Realizar las actividades de apoyo de planeación frente al plan de gestión y plan de acción de la secretaria Jurídica Distrital. **5**. Actualizar permanentemente el o los sistemas de información dispuestos por la Secretaría Jurídica Distrital. **6**. Dar cumplimiento a las demás obligaciones que se deriven en desarrollo del objeto contractual conforme a las instrucciones impartidas por la supervisión.
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6566619
No. y fecha de Contrato	115-2024 del 25/07/2024
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios Profesionales
Valor Total (incluye modificaciones si aplican)	$42.164.250
Plazo Total (incluye modificaciones si aplican)	CUATRO (4) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS, Y/O HASTA EL VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CERTIFICACIÓN:

Fecha de inicio (incluye modificaciones si aplican)	26/07/2024
Fecha Final (incluye modificaciones si aplican)	30/12/2024
Estado del contrato	Finalizado
Objeto	Prestar los servicios profesionales para inspeccionar a las entidades sin ánimo de lucro, conforme a la normativa vigente, adelantar las gestiones requeridas por el supervisor para ejecutar la etapa precontractual de la Dependencia, y dar apoyo a la gestión de actividades de planeación.
Modificaciones	El presente contrato presentó la siguiente modificación: Prorroga en diez (10) días y adición en $ 2.907.879.
Obligaciones Específicas	**1.** Brindar atención al ciudadano en materia jurídica a la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control, a fin de coadyuvar en el ejercicio la función de inspección, vigilancia y control competencia de la Secretaría Jurídica Distrital de acuerdo con lo requerido por el supervisor, a través de los diferentes canales de atención dispuestos por la Secretaría Jurídica Distrital (virtual, telefónico y/o presencial). **2.** Realizar el análisis jurídico y verificación de la documentación allegada por las entidades sin ánimo de lucro - ESAL que le sean asignadas, en el marco de las competencias de inspección, vigilancia y control, y en caso de proceder solicitar la documentación e información adicional que se considere necesaria. **3.** Realizar actividades de apoyo a la contratación pública de la Dirección, de acuerdo con las directrices que le sean establecidas por el supervisor. **4.** Realizar las actividades de apoyo de planeación frente al plan de gestión y plan de acción de la Secretaría Jurídica

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CERTIFICACIÓN:

	Distrital. **5.** Actualizar permanentemente el o los sistemas de información dispuestos por la Secretaría Jurídica Distrital. **6.** Dar cumplimiento a las demás obligaciones que se deriven en desarrollo del objeto contractual conforme a las instrucciones impartidas por la supervisión.
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7296057
No. y fecha de Contrato	007-2025 del 21/01/2025
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios Profesionales
Valor Total (incluye modificaciones si aplican)	$100.452.692
Plazo Total (incluye modificaciones si aplican)	HASTA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de inicio (incluye modificaciones si aplican)	21/01/2025
Fecha Final (incluye modificaciones si aplican)	19/12/2025
Estado del contrato	Finalizado
Objeto	Brindar apoyo legal en la planeación, contratación y ejecución de medidas dirigidas a cumplir los propósitos y metas del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura", garantizando la correcta implementación de las acciones definidas.
Modificaciones	N/A
Obligaciones Específicas	**1.** Revisar los documentos proyectados por los funcionarios y colaboradores de la Dirección sobre las entidades sin ánimo de lucro, en relación con temas jurídicos, con el fin de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades conforme a la

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CERTIFICACIÓN:

	normatividad vigente. **2.** Brindar apoyo en las actividades de contratación pública de la Dirección, conforme a las directrices establecidas por el supervisor. **3.** Apoyar en la planificación y ejecución de las actividades correspondientes al plan de gestión y al plan de acción de la Secretaría Jurídica Distrital. **4.** Participar en los planes de fiscalización implementados por la Dirección, realizando las acciones necesarias para evaluar el cumplimiento de las obligaciones jurídicas de las entidades sin ánimo de lucro (ESAL), ya sea que se encuentren en estado de inspección, vigilancia o control. **5.** Mantener actualizados de manera permanente los sistemas de información dispuestos por la Secretaría Jurídica Distrital. **6.** Cumplir con todas las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual, conforme a las instrucciones impartidas por la supervisión.
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8908209
No. y fecha de Contrato	046-2026 del 15/01/2026
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios Profesionales
Valor Total (incluye modificaciones si aplican)	$101.850.000
Plazo Total (incluye modificaciones si aplican)	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
Fecha de inicio (incluye modificaciones si aplican)	16/01/2026
Fecha Final (incluye modificaciones si aplican)	30/11/2026
Estado del contrato	En ejecución
Objeto	DDIVC-OPS-I-013 : Prestar servicios profesionales de

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CERTIFICACIÓN:

	carácter jurídico para brindar apoyo estratégico en la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades del proyecto de inversión a cargo de la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), así como en el desarrollo y articulación de las gestiones precontractuales, contractuales y de apoyo a la supervisión, contribuyendo al fortalecimiento institucional, la eficacia administrativa y el cumplimiento de los propósitos y metas establecidos en el Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina Segura.
Modificaciones	N/A
Obligaciones Específicas	**1.** Brindar apoyo transversal a los procesos de la Dirección, asegurando el acompañamiento jurídico para la toma de decisiones estratégicas, así como diseñar, proponer y ejecutar acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales y del proyecto de inversión, conforme a las instrucciones de supervisor y en alineación con el Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura". **2.** Revisar los documentos proyectados por los funcionarios y colaboradores de la Dirección sobre las entidades sin ánimo de lucro, en relación con temas jurídicos, con el fin de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades conforme a la normatividad vigente. **3.** Coordinar, apoyar y ejecutar estrategias jurídicas de articulación interinstitucional, que permitan la consecución de los objetivos propuestos en materia de contratación y articulación nacional y distrital, conforme a las directrices establecidas por el supervisor. **4.** Acompañar de manera estratégica la planificación, ejecución y seguimiento de las actividades del plan de gestión y del plan de acción de la Secretaría Jurídica Distrital, realizando análisis jurídico, propuestas de

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CERTIFICACIÓN:

	optimización y/o mecanismos de articulación interinstitucional que fortalezcan la capacidad institucional, garanticen la coherencia normativa y contribuyan al cumplimiento de los objetivos misionales y del Plan Distrital de Desarrollo 'Bogotá Camina Segura', conforme a las necesidades de la dirección.". **5.** Mantener actualizados de manera permanente los sistemas de información dispuestos por la Secretaría Jurídica Distrital. **6.** Cumplir con todas las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual, garantizando su ejecución con enfoque estratégico, articulado y orientado a resultados, conforme a las instrucciones de la supervisión y en coherencia con los objetivos institucionales, el fortalecimiento de la Dirección Distrital de IVC y las metas del Plan Distrital de Desarrollo 'Bogotá Camina Segura'.

Se expide en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

HUGO HERNANDO AGUIRRE CORRALES
Coordinador GIT de Gestión Contractual

Proyectó: Gloria Salcedo Tamayo, Profesional Especializado, Dirección de Gestión Corporativa
Revisó: Nicolás Mora Ortiz, Profesional Contratista, Dirección de Gestión Corporativa
Aprobó: Hugo Hernando Aguirre Corrales, Coordinador GIT de Gestión Contractual

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Cargo	
Título	Dr(a)
Nombre	Angie Daniela
Apellidos	Poveda Buitrago
Fecha de Nacimiento	12/04/1996 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo	Posgrado
Género	Mujer
¿Tiene alguna discapacidad?	○ Sí ◉ No
Nombre y apellido	Angie Daniela Poveda Buitrago
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1030667555
Dirección	CL 173 18 60
Código postal	
Estrato	6
Ubicación	Bogotá
País	COLOMBIA
Correo electrónico	danielapoveda12@hotmail.com
Teléfono	3212512652
Celular	3212512652

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es el nombre de su abuelo?
Respuesta	JOSÉ
SMS para recuperar la contraseña	3212512652

Editar